

Lista de requisitos para usar el sistema electrónico de auto-representación (eSR) para preparación de peticiones de bancarrota bajo el Capítulo 7



ANTES DE COMENZAR LA PETICIÓN ELECTRÓNICA DE BANCARROTA

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN pudiese ser requerida para completar su petición de bancarrota electrónica. Si está casado y presenta una declaración conjunta, se requiere esta información para cada cónyuge. eSR es para deudores con deudas principalmente de consumo. Los deudores con deudas relacionadas con algún negocio no pueden usar eSR. eSR no está diseñado para casos de bancarrota de empresas o corporaciones.

- Número de Seguro Social** o Número de identificación de contribuyente (*ITIN*).
- Cuota de presentación** de \$338 para petición de bancarrota del Capítulo 7 o una [Solicitud para pagar la cuota de presentación en plazos para individuos/Solicitud para eximir la cuota de presentación del Capítulo 7 \(Application for Individuals to Pay the Filing Fee in Installments/Application to Have Chapter 7 Filing Fee Waived\)](#).
- Certificado de asesoría de crédito** otorgado por una agencia de [asesoría de crédito aprobada por la corte](#).
- Nombres y direcciones de todos sus acreedores** (obtenga un reporte de crédito anual gratis en www.annualcreditreport.com).
- Una lista de todo lo que le pertenezca** (o tiene interés de propiedad) incluyendo bienes inmuebles, bienes personales, y [propiedad comunitaria](#). Determine la ubicación y el valor de mercado actual de cada artículo.
- Nombres y direcciones de todos su co-deudores o co-firmantes** (cualquier persona o entidad además de un cónyuge en un caso conjunto que también sea responsable por cualquiera de su deuda).
- Pruebas de todos sus ingresos** de los últimos seis (6) meses.
- Plan 401k, cuenta de jubilación individual y extractos del plan de pensiones** de los últimos doce (12) meses.
- Estados de cuentas bancarias** de los últimos seis (6) meses, incluyendo cuentas cerradas en el último año.
- Lista de sus **gastos mensuales** actuales.
- Copias de las facturas** o estados de cuenta más recientes de todas sus deudas. Estas pudiesen incluir:
 - Estados de cuenta de tarjeta de crédito
 - Avisos de cobranza o colección
 - [Juicios / avisos de derecho de retención](#)
 - Avisos de pagos atrasados de alguna asociación de propietarios (*HOA*)
 - Obligaciones de manutención doméstica de menor(es)/cónyuge
 - Facturas de impuestos (gobierno federal, estatal, local, multas)
 - Estados de cuenta de préstamos/arrendamientos de auto
 - Estados de cuenta de préstamos hipotecarios
 - Multas de estacionamiento / infracciones de tránsito
 - Facturas médicas
 - Declaraciones de préstamos estudiantiles
 - Acuerdos de préstamo de muebles
 - Deudas de propiedad comunitaria
 - Contratos de renta/alquiler
- Información sobre cualquier **demanda** pendiente contra usted o posibles demandas que haya presentado o pueda presentar.
- Declaraciones de **impuestos** de los últimos dos (2) años.
- Número(s) de caso(s) de bancarrota anterior(es)** y fecha(s) de presentación